

Av. Sáenz Peña Nº 1066 - Callao Teléfono 453-1558



RESOLUCION DIRECTORAL N° 015-2019-DIGA

Callao, 15 de Enero 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONALE 2019 **DEL CALLAO:**

Visto el expediente № 01068861 del 27 de Noviembre 2018, de don MIRIAM BETZABE MEDINA ZAPATA DE CACERES, personal administrativo contratada del Régimen Laboral D. Leg. 276 con código N° 3058, de esta Casa Superior de Estudios, asignado a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en los arts. 110º e inc. a) del Decreto Supremo № 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que la "Licencia a que tienen los funcionario y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Que, estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Informe № 157-2018-ESSALUD-RR.HH. de fecha 03 de diciembre 2018; Proveído N° 868-2018-ORH, de fecha 21 de diciembre 2018; e Informe Legal № 042-2019-OAJ, de fecha 10 de Enero 2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral № 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1. OTORGAR con eficacia anticipada a doña MIRIAM BETZABE MEDINA ZAPATA DE CACERES, personal administrativo Contratada de esta Casa Superior de estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	MEDICO TRATANTE CMP 59326	Certificado Médico Nº CITT: A-528-00051737-18	Días
19-11-2018 al	Dr. Serrano Valdivia Franz	Complejo Hospitalario " Alberto	
28-11-2018	Constan	Barton Thompson	10

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CMNB/oaim

Cc: AJ, UECE, ORH, OTIC, Interesado, Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



